



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12006	03/05/2017	32343
184/12397 y 12398	16/05/2017	34265 y 34266

AUTOR/A: GUILLAUMES I RÀFOLS, Feliu Joan (GMX)

RESPUESTA:

En los últimos meses, se han producido largas esperas de pasajeros en el Aeropuerto de Barcelona-El Prat por los siguientes motivos:

- En primer lugar, con motivo de la entrada en vigor de la nueva normativa europea sobre control de pasaportes.

En este sentido, entre el Gobierno y AENA han procedido a la adquisición de 450 equipos informáticos verificadores que permiten el control digital del pasaporte de forma automática en los principales aeropuertos españoles, de los que 40 se han asignado al aeropuerto de Barcelona - El Prat para cubrir la totalidad de los puestos de control de documentación.

A medida que se han ido instalando estos verificadores también se ha ido incrementando el número de agentes, sumándose a los 40 que ya llegaron a primeros del mes de mayo, 30 de los cuales procedían de la comisaría de Cornellà de Llobregat y 10, de Madrid.

También se está trabajando con Telefónica para ampliar el ancho de banda de la línea que da servicio a la emisión de datos de los verificadores, para que sea más ágil el trasvase de datos a la central de verificación de la policía.

En paralelo, se va a realizar una compra importante de verificadores sin agente en las terminales de llegadas y salidas para que los pasajeros puedan realizar de forma autónoma el chequeo.

- En segundo lugar, debido a la huelga de los trabajadores de la empresa Eulen destinados en el servicio de seguridad del aeropuerto de Barcelona-El Prat.

En este caso, desde el primer momento, tanto el Ministerio de Fomento como AENA, dentro de sus respectivas funciones, han llevado a cabo todas las actuaciones necesarias para minimizar las molestias a los pasajeros. En particular, se han mantenido numerosas reuniones, se ha incrementado el personal de información en ambas terminales, se han



publicado mensajes de aviso a los pasajeros en todos los monitores de información, se ha mantenido coordinación constante con las compañías aéreas para avanzar información a los pasajeros y se han mantenido diversas reuniones con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Además, se han abierto dos expedientes penalizadores por el servicio prestado y por el perjuicio causado a pasajeros y al aeropuerto.

Asimismo, tras haber fracasado la mediación laboral en el conflicto por parte de la Generalitat, que era la Administración competente, hubo varias reuniones del Comité de Crisis, así como reuniones de coordinación con la Generalitat y el Ayuntamiento de Barcelona, se incrementó la presencia de la guardia civil en el aeropuerto y se celebró un Consejo de Ministros Extraordinario el 16 de agosto en el que se aprobó la realización de un arbitraje obligatorio, como consecuencia de la duración prolongada del conflicto, el mantenimiento de posiciones irreconciliables entre las partes y la existencia de un perjuicio grave para la economía nacional.

Gracias a todas estas medidas, se puede decir que las esperas de los pasajeros en el Aeropuerto volvieron a la normalidad.

Asimismo y teniendo en cuenta lo ya manifestado se señala lo siguiente:

- Los efectivos destinados en esta plantilla son de 321 funcionarios de todas las escalas y categorías, realizando labores específicas de control de fronteras de forma regular 240 de ellos.
- Los efectivos asignados específicamente al control fronterizo de entrada y salida de pasajeros en las dos terminales de ese aeropuerto fueron el día 28 de abril de 94, el 29 de 89, el día 30 de 96 y el 1 de mayo un total de 114 funcionarios.
- En previsión de un mayor volumen de pasajeros en vuelos internacionales los servicios de control fronterizo fueron reforzados con funcionarios desplazados desde los Servicios Centrales así como funcionarios de la propia Jefatura Superior de Policía de Cataluña.

Madrid, 26 de septiembre de 2017

